

"La Educación de los hijos es un servicio a y para Dios." Martín Lutero. 1524.

PROCEDIMIENTO APODERADOS EN UN CASO CONFIRMADO DE COVID-19 DE UN ESTUDIANTE

Estimados Padres y Apoderados.

Junto con saludar cordialmente, informo a ustedes lo siguiente:

En relación a un caso positivo de covid-19 de un estudiante, proceder de la siguiente manera:

- 1.- El apoderado deberá informar el caso al Colegio.
- 2.- El apoderado deberá enviar el examen a PCR o antígeno positivo a Inspectoría General <u>pedro.levio@luteranopuq.cl</u>
- **3.-** El procedimiento se realizará por parte de inspectoría general informando a los apoderados y respetando los tiempos de espera que esto conlleva.
- 4.- Inspectoría General realizará la trazabilidad dentro de la sala, en cooperación al servicio de salud.
- 5.- El servicio de salud se comunicará con cada uno de los estudiantes ya sea, caso positivo o contactos a menos de un metro del positivo de covid-19.
- 6.- En caso donde Padres, familiares u otros que vivan en el hogar se encuentren con un examen positivo de covid-19- evitar enviar a los estudiantes al colegio.

El cuidarnos y mantener las medidas preventivas es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Como establecimiento educacional hemos cumplido con todas las medidas de prevención y seguridad emanadas por el servicio de salud.

Sin otro particular, se despide atentamente

PEDRO LEVIO A.
INSPECTOR GENERAL.